

**APRUEBA CONTRATOS DE TRABAJO
DE PERSONAL DE SALA CUNA EL
TAMBITO**

SAN VICENTE T.T., 27 FEB 2009

CONSIDERANDO:

- a) El convenio suscrito entre la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua según y la Junta Nacional de Jardines Infantiles;
- b) La instalación e implementación de la Sala Cuna "El Tambito" de la localidad de El Tambo;
- c) Los Contratos de Trabajo suscritos entre la Municipalidad y las personas que más adelante se señala;

VISTOS:

Estos antecedentes, las normas contenidas en el DL 1/1994 sobre Código del Trabajo, y sus posteriores modificaciones, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO N° 69 /

1.- TENGASE por aprobados los Contratos a Trabajo suscritos a partir del 01 de enero de 2009 y el 01 de febrero de 2009 entre la Municipalidad de San Vicente de TT, y las personas que más adelante se señala, con vigencia ntre las fechas que en cada caso se señala, para cumplir labores en la Sala Cuna El Tambito, de la localidad de El Tambo. Los citados contratos forman parte íntegra del presente Decreto que lo aprueba.

ERIKA MARGARITA SILVA CHAVEZ, C.I. N° 14.205.127-3 Asistente de Párvulos Sala Cuna	\$ 220.000
MARLENNE SOLANGE JARA OSORIO, C.I. N° 15.111.041-K Asistente de Párvulos Sala Cuna	\$ 220.000
ISABEL ESTER VIDAL ARIAS, C.I. N° 15.504.035-2 Asistente de Párvulos Sala Cuna	\$ 220.000
ANA MARIA CASTRO QUIÑONES, C.I. N° 10.800.892-K Auxiliar de Servicios Sala Cuna	\$ 186.650

2.- PAGUESE, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2009, las remuneraciones que correspondan con cargo a la Cuenta 214-05-77 "Sala Cuna el Tambo";

COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA.